

Decreto Alcaldicio N° 840

CASTRO, 18 de Abril del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La necesidad de aprobar el Convenio de Ejecución de fecha 29/12/2022, celebrado entre El Fondo de Solidaridad e Inversión Social "FOSIS" Rut: () representado por su Director Regional Pablo Andrés Baeza Soto y la I. Municipalidad de Castro Rut: () representado por su Alcalde(s) Dante Montiel Vera aprobado por Resolución Exenta N° LLA-F-00039 del 20/01/2023.

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE

El Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa Eje, de fecha 29/12/2022, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la I. Municipalidad de Castro el que consta de 13 cláusulas no reproducidas en este por ser de conocimiento de ambas partes, aprobado por Resolución Exenta N° LLA-F-00029 del 20/01/2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/val.-

Distribución

- Administración Municipal: Sistema de Gestión Documental.
- Depto. Personal: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO: Sistema de Gestión Documental.
- Transparencia Municipal Castro